



**RAZÓN:** Siento por tal que, a los dieciocho y diecinueve días del mes de abril de dos mil trece, notifiqué con copia del auto que antecede a los señores Julio César Recalde Fierro, Laura Recalde, Carmita Rivadeneira Ilvis y Procurador General del Estado, mediante boletas entregadas en las casillas constitucionales Nos. 751, 970 y 018; respectivamente, al señor Juez Noveno de lo Civil de Bolívar con asiento en Caluma, se lo notificó mediante oficio n° CC-DAR-058-2013, entregado en esa dependencia; los señores Julio César Recalde Fierro y Laura Recalde, fueron a la par notificados a los correos electrónicos [ferroedison@hotmail.com](mailto:ferroedison@hotmail.com) y [jc2007@hotmail.com](mailto:jc2007@hotmail.com), conforme consta de documentos anexos.- Lo certifico.

**Abg. Javier Villacrés López**  
**ACTUARIO**

ALEN